



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VALPARAISO – CAQUETÁ**

Valparaíso, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR – MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	:	ILDER ARRUGUI DIAZ
APODERADO	:	PEDRO IGNACIO GASCA BONELO
DEMANDADO	:	PLINIO CLEVES
RADICADO	:	188604089001-2018-00056-00

Del avalúo catastral aportado por el extremo ejecutante del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-789890 por valor de TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$30.700.500), se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, conforme lo normado en el artículo 444 del Código General del Proceso.

Por conducto de la secretaría del despacho, garantícese el conocimiento de la pieza procesal a través de los canales disponibles para tal fin, a los extremos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS FERNANDO CAMARGO CÁRDENAS

Sustanció: RAFAEL BENAVIDES
SECRETARIO JPMV